

ETNIZACIÓN DE LA PRÁCTICA POLÍTICA DE LA DIRIGENCIA INDÍGENA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

Ethnicization of Indigenous Leaders' Political Practice, in Local Governments of the Metropolitan Region of Buenos Aires, Argentina

JUAN ENGELMAN*, SOFÍA VARISCO**, ROCÍO MÍGUEZ***, MARÍA LAURA WEISS****

Fecha de recepción: 30 de diciembre de 2017 – Fecha de aprobación: 08 de marzo de 2018

Resumen

Este artículo pretende reflexionar respecto de la constitución de cuatro espacios de participación etnopolítica en diversos municipios de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) como instancias articuladas de experiencias históricas y locales ocurridas en contextos interétnicos y urbanos. A diferencia de otros países de América Latina, el proceso de etnización de los gobiernos municipales que se viene sucediendo en la Argentina es incipiente. En consecuencia nos detendremos en señalar la importancia que poseen las experiencias etnopolíticas primarias y la formación política barrial a la hora de evidenciar la articulación existente entre militancia partidaria y etnización como proyecto alternativo y diferenciador de la práctica etnopolítica contemporánea. Asimismo, en el análisis de este proceso de organización etnopolítico, consideraremos el marco institucional actual caracterizado por una descentralización de las estructuras del Estado y la consolidación de políticas multiculturales.

Palabras Clave: Argentina; Gobiernos Locales; Etnización; Participación Etnopolítica en la ciudad.

Abstract

The aim of this work is to analyze the configuration of four ethno-political participative spaces located in different municipalities of the Metropolitan Region of Buenos Aires (in Spanish RMBA) as scenarios that express the articulation of historical and local experiences that take place in interethnic and urban contexts. Unlike the common tendency in Latin America, the process of ethnicization of the municipal governments in Argentina is rather incipient. Pondering this, we will focus on the importance of both crucial ethno-political and working-class neighborhoods' political experiences to present the articulation between party affiliation and ethnicization as a distinctive characteristic of the current ethno-political practice. Likewise, in the analysis of this ethno-political organizative process, we will also consider the institutional framework which is distinguished by a decentralization of the State's structures and the consolidation of multicultural policies.

Keywords: Argentina; Local governments; Ethnicization; Ethno-political participation in the city.

* Dr. en Antropología. Becario Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. El artículo se enmarca en la investigación posdoctoral del autor. Correo-e: jmengelman@hotmail.com, ica@filo.uba.ar

** Profesora de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofías y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Correo-e: Sofiavarisco705@hotmail.com

*** Estudiante de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Correo-e: rociommgz@gmail.com

**** Profesora en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofías y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Correo-e: lauttm@yahoo.com.ar

Introducción

El proceso de descentralización estatal que impactó con mayor fuerza en la Argentina en la década de 1990, insertó a los municipios en la vida política del país. La Reforma Constitucional de 1994 a través del Artículo N° 123 los declaró como entidades autónomas dentro de cada provincia. Este hecho ubicó a los gobiernos locales como parte del trípode de organización total de la estructura del Estado junto con las provincias y la Nación. La profundización del neoliberalismo alentó este proceso de transformaciones que buscaba reforzar la institucionalidad a través de reformas judiciales, la descentralización político-administrativa y la creación de nuevas instituciones (Assies & Gundermann, 2007).

Por ejemplo, el último siglo y medio ha sido testigo de la escisión y formación de nuevos municipios en la provincia de Buenos Aires. En 1865 ya existían 72 unidades administrativas, y hoy en día ese número asciende a 134 en total; a los que se le suman varios pedidos de creación que emergen de las vocaciones “autonomistas” locales (Fernández, 2007). Para el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)¹ en la década de 1990 se da un proceso reciente de subdivisión de jurisdicciones municipales, y siete nuevas unidades son creadas. En 1993 surge “Presidente Perón” en territorios que hasta entonces pertenecían a los Municipios de San Vicente, Esteban Echeverría y Florencio Varela; en 1994 de General Sarmiento nacen los municipios de “José C. Paz”, “San Miguel” y “Malvinas Argentinas”; “Hurlingham” e “Ituzaingó” de Morón; y “Ezeiza” de Esteban Echeverría.

Estas transformaciones fueron acompañadas por la descentralización administrativa de las

áreas municipales, las cuales diversificaron organigramas a través de la creación de subsecretarías, direcciones y coordinaciones. Es en este contexto, y desde el año 2005 en adelante, donde las instancias de participación etnopolítica en la RMBA se incrementaron tanto cualitativa como cuantitativamente. En el primer caso, a partir del año 2000 toman mayor relevancia un conjunto de reivindicaciones identitarias y la organización de las familias indígenas asentadas en diversos municipios bonaerenses. Esta reorientación de la práctica política que muchos dirigentes indígenas llevaban a cabo junto con movimientos sociales, partidos políticos, sociedades de fomento o sindicatos durante la década de 1990, comienza a delinear objetivos específicamente etnopolíticos vinculados a reclamos por el reconocimiento, la identidad y los territorios en el marco de una mayor participación política en Buenos Aires. La lucha por la creación de “delegaciones” indígenas o de instancias de consulta de aquellos que trabajaban la causa indígena en la ciudad, viabilizó la disputa por la apertura de espacios estatales. Al respecto, y en relación al carácter cuantitativo, es que de diversas luchas locales surgen la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” y la “Dirección de Pueblos Originarios” del municipio de Quilmes en el año 2008. Y en años más recientes la “Coordinación de Asuntos Indígenas” del partido de Marcos Paz (2012) y el “Consejo Consultivo de Pueblos Originarios” de Moreno (2013) (Ver Mapa N°1).

La apertura de estas áreas específicamente indígenas en los gobiernos locales de la RMBA, ámbito donde hemos realizado nuestra tarea de investigación en los últimos años, responde a un nuevo contexto caracterizado por la formación de jóvenes dirigentes indígenas en la ciudad, una mayor visibilización y organización

etnopolítica de las familias y a la capitalización de experiencias políticas barriales de décadas pasadas. El objetivo de este trabajo apunta a identificar, desde la perspectiva de la antropología social, aquellas variables que permiten entender cómo se dio el proceso de etnización (Burguete Cal & Mayor, 2011) de la política barrial al analizar los usos discursivos y sentidos en disputa acerca de la condición indígena y los gobiernos locales de los últimos veinte años. Tal objetivo entendemos que implica cierto debate teórico que apunta a no desligar la formación política y los espacios cotidianos en que las nuevas dirigencias indígenas de la RMBA aprehendieron, junto con colectivos heterogéneos, modalidades de disputa, negociación y reconocimiento de la práctica etnopolítica *per se*. Es decir que el alto grado de burocratización e institucionalización que caracteriza la práctica etnopolítica contemporánea no puede ser pensada sin las relaciones dinámicas que la población indígena urbana establece con el Estado y sus tres instancias de organización: municipal, provincial y nacional.

La metodología escogida es de carácter cualitativo, y el trabajo etnográfico se ha realizado integrando la observación participante con entrevistas abiertas y en profundidad, y semi-estructuradas, a miembros de diversas comunidades y organizaciones indígenas, a dirigentes y funcionarios indígenas así como a funcionarios y dirigentes políticos y barriales no indígenas. El propósito de considerar esta vasta cantidad de actores sociales consiste en dar cuenta del conflictivo entramado de experiencias políticas y etnopolíticas compartidas. Asimismo, nos interesa analizar este proceso de participación etnopolítica considerando los marcos institucionales y los procesos históricos en los cuales se inscriben.

Desde una etnografía multisituada y comparativa (Roca Girona, 2011) priorizamos una perspectiva regional, por lo que abordaremos aquellas experiencias primarias en que algunos municipios de la RMBA han incorporado -en su organigrama- áreas específicamente indígenas. Los casos en cuestión son Almirante Brown con la constitución de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown”, Quilmes con la “Dirección de Pueblos Originarios”, Marcos Paz con la “Coordinación de Asuntos Indígenas y Moreno con el “Consejo Consultivo de Pueblos Originarios”.

El trabajo plasma avances y resultados de investigaciones en curso, y que los autores llevan a cabo desde diferentes instancias académicas. Juan Engelman recientemente ha finalizado su formación doctoral, la cual se ha centrado en abordar la constitución de instancias de negociación y organización etnopolítica de población indígena asentada en contextos urbanos de la RMBA y su articulación con el Estado. Por su parte, María Laura Weiss desarrolla desde hace años su investigación doctoral sobre el proceso organizativo y etnopolítico del pueblo Qom en su interjuego con la institucionalidad estatal y la vida política local en el espacio político e interétnico de la RMBA. Sofía Varisco ha comenzado recientemente con su investigación doctoral sobre conflictos territoriales y procesos de movilización social que involucran al pueblo mapuche principalmente entre la región Norpatagónica Argentina y la Provincia de Buenos Aires. Rocío Míguez Palacio se encuentra en el último tramo final de la carrera de antropología, y trabaja temas relacionados con la memoria social en torno a la recuperación de la historia en articulación con los procesos migratorios a zonas urbanas de los pueblos indígenas.

Dichas experiencias están enmarcadas en proyectos de investigación y extensión universitaria, lo que ha permitido incorporar y reconstruir experiencias organizativas regionalmente, a partir de la elaboración y el análisis histórico de historias orales, la elaboración de hojas de vida, árboles genealógicos y cronologías colectivas. Este proceso organizativo y etnopolítico también ha sido enriquecido por diversas fuentes secundarias tanto de elaboración indígena -libros de actas, comunicados, publicaciones personales, etc.- como institucionales y/o periodísticas. Finalmente, cabe destacar que tales materiales se han integrado desde un análisis que primó articular la observación y el trabajo conceptual (Rockwell, 2009).

Gobiernos Locales, práctica política barrial y etnización.

Los gobiernos y las estructuras estatales no se construyen a lo largo de la historia como entes autárquicos. La relación entre la población indígena y el Estado ha recorrido históricamente un diálogo de institucionalidad constante, y es por ello que nos interesa resaltar la capacidad que los primeros tienen de reelaborar las instituciones estatales. Esos complejos procesos de apropiación de sentidos y de estructuras del Estado, son denominados por Aracely Burguete Cal y Mayor desde la noción de "indianización" (2011). Es decir que los gobiernos indígenas no tienen diseños únicos sino que se constituyen en contextos de múltiples determinaciones, relaciones y articulaciones. Por lo tanto, los gobiernos locales siempre han tenido un papel cardinal en la configuración y en la organización etnopolítica de las poblaciones indígenas². Esta postura, nos permite considerar que la apropiación

de estructuras estatales no solo modifica las modalidades de organización etnopolítica, sino que las disputas de las poblaciones indígenas sobre su identidad y territorialidad modifican también las estructuras estatales.

Nos parece entonces que este interjuego de dinámicas, el cual en los últimos años ha asumido ciertas características particulares en la Argentina, no puede ser deslindado del marco de transformaciones político-administrativas que el multiculturalismo neoliberal define. En palabras de Charles Hale:

Argumentaré que el neoliberalismo Latinoamericano se ha convertido en un proyecto político de pleno derecho. Aunque el neoliberalismo abarca la doctrina económica también promueve una reorganización de la sociedad política a través de la descentralización, el recorte del Estado, la afirmación de derechos humanos básicos y el llamado a las funciones mínimas de las democracias. Pero lo más relevante para nosotros aquí, es que el neoliberalismo trae aparejado una nueva dirección de las políticas sociales, al enfatizar sobre el desarrollo de la sociedad civil y el capital social, y una aproximación a los derechos culturales que, al principio, parecen ser contradictorios. (2005, p. 12)

Es en este contexto de políticas sociales, y derechos culturales donde la etnicidad ha tomado y ampliado sus espacios efectivos de participación. Se trata de pensar los procesos de organización política a través de las experiencias que transitan las nuevas dirigencias indígenas a la luz de las relaciones con actores diversos y en contextos institucionales y no institucionales. Su papel político y contemporáneo ha sido sustancialmente transformado, e implica que su abordaje se diferencie de los estudios antropológicos de décadas pasadas donde primaban las teorías sobre la aculturación o asimilación, así como de la tan conocida

“fricción interétnica” (Ramos, 2011). Nos encontramos frente a una complejidad de la organización etnopolítica que requiere minuciosamente reparar sobre las aristas que al menos hoy en día entendemos que la determinan. Este clima de época, está fuertemente marcado por experiencias regionales donde los municipios indígenas surgen en varios países como Bolivia (Albó, 2012), Ecuador (de Sousa Santos, 2010) o mismo en la región de la araucanía en el país vecino de Chile³ (Espinoza, 2017). Las reivindicaciones actuales se constituyen desde un discurso donde prima una doble diferenciación: primero al interior de la ciudadanía como población indígena, y segundo al interior del campo intraétnico como pueblo originario diferenciado de otros pueblos indígenas⁴. Pero lo particular, es que dicho reclamo de reconocimiento de la diferenciación no es contradictorio respecto de la participación como ciudadanos nacionales. Se trata pues, de que las nuevas dirigencias indígenas asumen -de manera orgánica- una ciudadanía étnica que ubica los reclamos en el campo de lo nacional y étnico. La falta de contradicción entre dichas esferas permite que las reivindicaciones actuales no tengan un reclamo basado en políticas indigenistas como eje, sino que en el ejercicio del poder político, por los líderes y dirigentes indígenas, prima el uso de las estructuras del Estado y su participación efectiva en ellas (Bengoa, 2009).

Al igual que José Bengoa entendemos que la presencia indígena en las ciudades ha contribuido a ampliar la noción de etnicidad (2009). La vinculación de los espacios urbanos con los rurales, y viceversa, al tiempo que hoy en día es más cotidiano, ha resignificado las formas de organización etnopolítica. Ello ha sido posible no solo por las tecnologías actuales, que dinamizan los contactos entre dirigentes, sino

gracias al impacto que diversos programas y políticas estatales tuvieron en los últimos años en la Argentina. Se trata de abordar la noción de etnicidad como un fenómeno político que se expresa en términos de clase y conflicto interétnico por un lado, sin desdeñar aquellas condiciones materiales y simbólicas que la caracterizan por el otro (Bari, 2002). Consideramos que los “indígenas urbanos” marcan un límite étnico para diferenciarse como grupo en los barrios de la RMBA, al negociar tanto desde su condición de clase como étnica-identitaria. Por lo tanto, la noción de etnicidad que utilizaremos, responde en considerar el proceso político y de formación de los dirigentes indígenas urbanos a partir del impacto que posee la militancia barrial en las trayectorias que atañen tanto a su formación y toma de conciencia étnica, como a las modalidades de negociación y reclamo. Esto último, nos permite pensar que la militancia en los barrios de la RMBA ha brindado la plataforma para que una nueva dirigencia indígena en la ciudad genere las condiciones necesarias para la apertura en los gobiernos municipales de espacios etnopolíticos. “Entonces la etnicidad es una variable más del comportamiento político, y no un dato primario del cuál se analiza el comportamiento político” (Engelman, 2017, p. 41). Cabe mencionar que ello no inhibe otras esferas que componen la acción etnopolítica, tales como la simbólica/cultural o identitaria (Reyna, 2015); pero sí hemos de aclarar que en este trabajo hemos buscado enfatizar la complejidad que de por sí caracteriza a la variable política. Por otro lado, destacamos el carácter dinámico, contradictorio y paradójico que discurre en los procesos de transfiguración étnica (Bartolomé, 2008; Árvolo-Giménez, 2001) dado que las expresiones actuales que operan en las negociaciones etnopolíticas son producto de

procesos y luchas históricas de marcos económicos y políticos específicos (Godelier, 1989, en Castro, 2001).

La posibilidad de pensar la noción de etnicidad, de esta manera, surge de las condiciones de participación y acción política de los dirigentes indígenas contemporáneos, que reflejan en sus formas de organización una tendencia a la burocratización y replicación de instancias organizativas estatales. Esta tendencia puede estar claramente asociada a lo que Milka Castro Lucic sostiene al considerar que en cualquier posición o situación que se sitúen los pueblos indígenas, el diálogo intercultural se adecúa a las relaciones simétricas o asimétricas preexistentes. Es decir, que las pretensiones políticas de un grupo u otro adquieran mayor o menor grado de legitimidad, se ve facilitado cuando se comparten las mismas representaciones que justifican las fuentes de poder (2001). No obstante, ello no implica que los pueblos indígenas actualmente no hayan iniciado un proceso de transformación de su imaginario político al participar en acciones concretas que contravienen, muchas veces, el orden estatal.

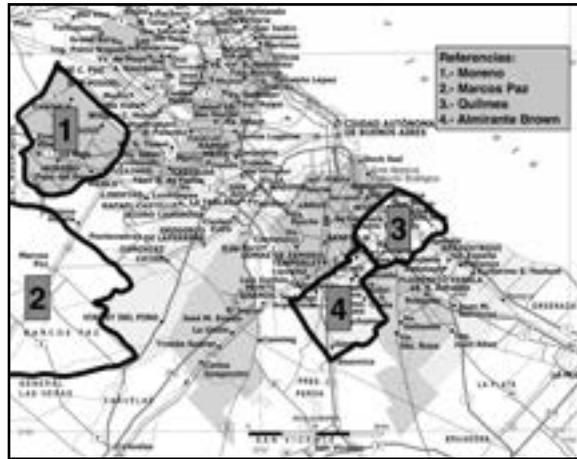
En base a los argumentos expuestos situar el rol que tuvo el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN) en la definición

del campo etnopolítico en términos de gestión y territorio en la RMBA es central. Se trata de destacar, que la acción del Estado, a través de una fuerte inyección de recursos y programas sociales -hasta el año 2015- dinamizó la toma de conciencia indígena en la ciudad e impactó en las relaciones cotidianas de los sujetos que llevaron adelante un proceso de etnización de su práctica política barrial; la cual derivó en la apertura de áreas específicamente indígenas en cuatro organigramas municipales. Este proceso, que describiremos en detalle en la siguiente sección, no puede ser abordado únicamente desde la variable étnica dado que esta está incrustada en un campo múltiple de relaciones con actores y espacios varios, donde prevalecen la heterogeneidad y conflictividad.

Direcciones, Coordinaciones y Consejos Consultivos indígenas en la RMBA

La RMBA está compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 43 unidades administrativas denominadas municipios o "partidos". Su extensión total es de 18.380 km² y en ella convive una población total de 12.806.866 habitantes, de los cuales 248.516 se autoreconocen descendientes o pertenecientes a un pueblo originario (INDEC, 2015).

Mapa N°1. Mapa de la Región Metropolitana de Buenos Aires.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Al interior de este espacio, se consolidaron diferentes procesos de organización etnopolítica⁵, sobretodo posteriormente al año 1994 cuando la población indígena fue reconocida como sujeto de derecho. La reforma constitucional, y el impacto de políticas y programas sociales -desde mediados del año 2000- estimularon y contribuyeron a generar ese tipo escenario. El presente trabajo reúne las experiencias contemporáneas de un grupo de dirigentes indígenas que arribaron al tejido de la RMBA a temprana edad, y desde mediados de la década de 1960 en adelante. Por otro lado, el recorte espacial de los municipios de Almirante Brown, Quilmes, Marcos Paz y Moreno se condice con los casos existentes de experiencias de participación etnopolítica (Ver Mapa N°1).

La delimitación de un área de trabajo responde meramente a una estrategia metodológica dado que tanto las relaciones de las poblaciones indígenas, y sus dirigentes, exceden las jurisdicciones municipales. Desde mediados del año 2008 iniciamos un trabajo etnográfico junto con

familias indígenas migrantes -quienes cuentan con una generación nacida en la ciudad-, procedentes en su mayoría de diversas provincias del norte de la Argentina. Por ello, la composición étnico-identitaria de la población indígena de la RMBA es diversa, y condensa causas y motivos migratorios muy diferenciados según fueron sus trayectorias históricas y experiencias familiares.

El 10 de octubre del año 2007 el Honorable Consejo Deliberante de Almirante Brown declaró de interés municipal todas aquellas actividades a desarrollar por el "Consejo Indígena de Almirante Brown" y la "Comisión Intercomunidad" de la localidad de Glew. El reconocimiento a través de la Ordenanza N° 8647 de ambas organizaciones -abocadas a la promoción de la cultura de los distintos pueblos originarios de nuestro país- sentará un importante antecedente en la organización etnopolítica en la RMBA. Es decir que se trata de un documento primario de reconocimiento municipal, y que su replicación posterior en otros municipios permitirá comprender su uso estratégico como herramienta administrativa y de negociación.

A simple vista, la ordenanza representa un modo contemporáneo mediante el cual las poblaciones indígenas urbanas se relacionan con las estructuras estatales locales. No obstante, y lejos de haber sido consecuencia de las voluntades políticas del municipio, esta modalidad de reconocimiento expresa el resultado de procesos de organización que podemos situar en décadas pasadas. El trasfondo teórico de este tipo de procesos de reconocimiento implica considerar la noción de interlegalidad, la cual se diferencia de los debates del pluralismo jurídico. Si bien no vamos a profundizar sobre ello, es interesante referirnos a una de sus cualidades primarias. Se trata de destacar su carácter no estático, dado que la relación entre los sistemas normativos y las instituciones indígenas es entendida en términos dinámicos y flexibles en el marco de procesos históricos de poder y cambio socio-jurídico (Sierra, 2005). A diferencia del pluralismo jurídico, que observa la relación entre dos polos diferentes o sistemas jurídicos diversos que coexisten entre sí, la interlegalidad se apoya en la mutua constitución de los campos políticos en una reconfiguración constante (de Sousa Santos, 2010).

Si volvemos al planteo en que la etnicidad impacta en las instancias de organización estatal, y viceversa, a la hora de promover transformaciones políticas, resulta claro que la noción de interlegalidad nos permite abordar la complejidad y heterogeneidad de los procesos de organización, negociación y participación de las dirigencias indígenas urbanas en los gobiernos locales. Reparar en aquellos medios, instrumentos o prácticas que definen la institucionalidad del Estado y su forma de intervenir en términos territoriales en los barrios de la RMBA, dará luz sobre ciertas continuidades y formas de reapropiación que los dirigentes

indígenas contemporáneos hacen de ellas. En otras palabras, el trabajo etnográfico nos ha enseñado que si bien las formas de organización etnopolítica se nutren desde reclamos identitarios y territoriales en los barrios, el marco en que se da el proceso de negociación y de conquistas parciales -como son la apertura de los espacios etnopolíticos- expresa una continuidad entre la política barrial, la etnicidad y la institucionalidad.

La centralidad que el Estado ocupa en los barrios de la RMBA en los últimos años, nos permitirá analizar desde dónde se fundamentan las demandas que la dirigencia indígena definió como prioritarias. Los casos que presentaremos a continuación son ejemplo de ello, y hemos decidido organizarlos en función de la definición de cuatro ejes: a) la militancia barrial de la dirigencia indígena en vinculación con actores políticos y sociales diversos; b) el impacto del reconocimiento jurídico de los indígenas de la RMBA; c) la aplicación de políticas y programas sociales desde el año 2003 hasta el año 2015; y d) la etnización como resultado de los tres ejes recién mencionados. Dicha puntualización no solo refiere a las condiciones que permitieron la formación de las Direcciones, Coordinaciones y Consejos Consultivos de las familias indígenas en la RMBA, sino que su caracterización busca la organización metodológica de los datos etnográficos.

Etnización de la práctica política indígena en la Región Metropolitana de Buenos Aires

Para pensar las condiciones que generaron el surgimiento de organizaciones etnopolíticas en la RMBA, debemos situar el fenómeno en

tiempo y espacio. En Argentina, durante la segunda mitad del siglo XX se da una revalorización de “lo étnico” tanto en lo político como en lo organizativo. Para pensar la reconstrucción de las identidades indígenas en el nuevo contexto, Bengoa (2009) delinea para las dos últimas décadas un conjunto de etapas para caracterizar lo que denomina como: emergencia indígena. La primera etapa comienza en los años noventa donde se da un proceso de reconstrucción de la identidad indígena, reclamos y demandas, revalorizándola luego de tanto tiempo de ocultamiento. Donde se busca principalmente la autonomía política, económica y cultural de sus territorios. En el periodo actual, ha iniciado una segunda etapa donde el tema de los derechos indígenas ya está instalado en la sociedad y donde el concepto de etnicidad en términos de Bengoa se ha ampliado. Es decir que éste no refiere solamente a los indígenas que viven en las comunidades rurales, sino también a las grandes mayorías que viven en las ciudades, unidos por el sentido de pertenencia a una identidad étnica. Se organiza en este periodo la lucha por reivindicar los derechos indígenas, apropiación y uso de las instituciones del Estado por los líderes indígenas. En esta etapa ya no hay un retraimiento dentro de la comunidad sino que se puede ser indígena y ciudadano del Estado Nacional. Esta última fase reivindicativa está marcada por un proceso de concientización y afirmación de la etnicidad precedente a las luchas de los pueblos oprimidos (Bengoa, 2009).

Estos procesos van en consonancia con el contexto regional del resto de los países de América Latina, donde organizaciones indígenas participaron en las luchas contra gobiernos autoritarios con el objetivo de

rechazar diversas políticas asimilacionistas. En los años ochenta y noventa, nuevos gobiernos democráticos, reformas y fortalecimiento en la organización estatal permitieron ampliar la discusión sobre los derechos indígenas como así también las estructuras estatales se vieron transformadas. En relación a los casos específicos de Venezuela, Bolivia y Ecuador, Arturo Escobar propone un núcleo de aspectos que los horizontes políticos de esos países poseen en común. Primero, una fuerte propuesta de participación democrática; segundo, un proyecto económico y político anti-neoliberal; tercero, la formación de estados pluriculturales o plurinacionales; y cuarto, la implementación de modelos de desarrollo que consideren la variable ecológica (Escobar, 2010). Esa coyuntura regional que centraliza el papel estatal en la búsqueda del desarrollo nacional, independientemente de los mercados y capitales externos, tomó protagonismo también en la Argentina con el primer gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

Dentro de este contexto la idea de municipio como control más directo en el territorio, se extiende en los distintos países. Lo local toma relevancia como marco de acción de los diversos sujetos, y es tomado como herramienta de reclamos y espacio de disputas.

El panorama político en Argentina durante el kirchnerismo estuvo definido por una clara expansión de modalidades de intervención estatal sobre aquellos grupos sociales más vulnerables y excluidos del mercado formal de trabajo. Autoras como Luisana Perelmiter describen la institucionalización del aparato estatal a partir de un proceso que el MDSN llevó a cabo a partir de la descentralización⁶ y el reclu-

tamiento de dirigentes y militantes sociales de base tanto en la RMBA como en otras regiones del interior del país (2017). A fin de llevar a cabo esa política de territorialización, caracterizada por el acercamiento de la estructura del Estado a la población civil, fueron creados en el año 2006 los Centros de Referencia (CDR), los Centros Integradores Comunitarios (CIC) y el programa de Promotores Territoriales para el Cambio Social (PTCS). Este trípode territorial del Ministerio, incorporó la experiencia de dirigentes y militantes al tiempo que viabilizó la participación de jóvenes y dirigentes indígenas de la RMBA.

Para los casos aquí analizados, nos interesa destacar la apropiación de las políticas públicas y el impacto que ellas tuvieron en las formas de organización etnopolítica local. La implementación de “Argentina Organiza” -a mediados del 2000-, donde los CIC cumplieron un rol esencial en los barrios, incentivó en el municipio de Almirante Brown que la dirigencia indígena local replicara la estructura estatal. Es decir, además de las funciones que los CIC llevaban a cabo en barrios, éstas se complementaron con la creación de las denominadas “Mesas de Gestión” cuyo objetivo era promover el acceso a derechos, la participación y el desarrollo local. Dichas mesas debían cumplir con ciertos requisitos a fin de ser reconocidas por el Estado, y así acceder a diversos beneficios. En marzo del año 2007 los dirigentes indígenas de Almirante Brown constituyen la “Mesa de Organizaciones de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown”, entidad inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires. Cabe destacar que previa solicitud de inscripción, los dirigentes habían certificado el acta de su constitución el 13 de julio del año 2006 ante entidades municipales. Por otro lado, varios

dirigentes indígenas acompañaban y contribuían con el trabajo que militantes y referentes barriales llevaban a cabo durante la década de 1990. En otros trabajos hemos analizado la importancia que tienen las redes clientelares y asistenciales a la hora de abordar las dinámicas actuales que caracterizan la organización etnopolítica en el contexto urbano (Engelman, 2017). No obstante, lo que deseamos resaltar es que dichas experiencias contribuyeron a definir un espacio propio, específicamente indígena y relativo a las demandas de las poblaciones locales como lo enseña el siguiente testimonio:

Siempre tuvimos una militancia en los barrios de Almirante Brown, y siempre lo hicimos como indígenas y no como simples vecinos. Íbamos a las reuniones de los políticos en el barrio y ahí contábamos cómo vivíamos y las necesidades de las familias. Es más, ahí en esas reuniones nos fuimos conociendo con otros hermanos indígenas (...). Cuando hacíamos las reuniones en las casas discutíamos sobretodo la necesidad de hacer integrar a los referentes y miembros de las comunidades a la misma estructura municipal. Nosotros organizábamos eventos en lo que hoy es la Casa de Cultura y en los predios de nuestras casas para visibilizar los problemas de las comunidades. (Dirigente Tupí-Guaraní de la localidad de Glew, Almirante Brown)

El testimonio es claro respecto de la participación de los dirigentes indígenas en reuniones políticas junto con militantes, funcionarios y vecinos. Estas reuniones se llevaban a cabo inicialmente en clubes de barrio, asociaciones vecinales, en domicilios particulares o en oficinas de la municipalidad. La diversidad de actores y escenarios concurridos, resulta clave para comprender las condiciones que posibilitaron generar y abrir los espacios de participación etnopolítica en los gobiernos locales. Es así que otra dirigente anunciaba que:

El silencio del indio domesticado en algún momento debía terminar. Así es como comenzó la aventura de darle lugar a esas voces y crear con todas ellas una propuesta política propia para todas las áreas, incluyendo la política partidaria. Es así que muchos dirigentes de pueblos originarios dejaron de ser parte de distintas agrupaciones políticas para crear su propio espacio con su propio proyecto. (Dirigente mujer Kolla de la localidad de Glew, Almirante Brown)

Ambas descripciones se ubican en el año 2006, cuando un sector amplio de la dirigencia indígena de Almirante Brown solicitaba la creación de una Dirección municipal propia, a fin de considerar los derechos y asuntos relacionados a la salud, la educación y cultura de los pueblos indígenas del distrito. Este proceso de organización, que permitió, delinear un conjunto de objetivos comunes tuvo como expresión la mencionada inscripción de la “Mesa de Organizaciones de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown” a la que hemos hecho referencia en párrafos anteriores. Pero para que ello fuera posible, el uso estratégico de derechos de reconocimiento indígena tomó una gran importancia en el discurso y en la práctica. No solo la organización colectiva y etnopolítica resultó del marco positivo de la Reforma Constitucional de 1994, sino que la ratificación del Convenio 169 de OIT en el año 2001 y la creación de organismos nacionales y provinciales de participación indígena⁷ catapultaron, con mayor fuerza, el interés por integrar y formar un espacio propio en el municipio.

El reconocimiento jurídico de las poblaciones indígenas alimentó un proceso de toma de conciencia, cuya tendencia posibilitó mayores niveles de auto-adscripción étnica en la RMBA. Por otro lado, tuvo un efecto bisagra respecto de la década de 1990 cuando la mayoría de

los dirigentes indígenas, como mencionamos, compartía los espacios de militancia junto con otros sectores sociales y movimientos políticos. Dicha transformación no solo dependerá del reconocimiento jurídico, sino que la aplicación y reapropiación que los dirigentes indígenas hicieron de políticas públicas, programas y ayudas sociales reconfigurará el campo de negociación como de legitimación etnopolítica.

De acuerdo con el registro etnográfico, las poblaciones indígenas, como otros actores urbanos, fueron receptoras de los Planes de Empleo Comunitario (PEC)⁸ del MDSN, de la Asignación Universal por Hijo (AUH)⁹, y demás pensiones no contributivas. Respecto al primer caso, los planes PEC fueron creados en el año 2003 con el objetivo de incorporar aquellos beneficiarios pertenecientes a zonas geográficas o sectores afectados por la desocupación y vulnerabilidad. La modalidad de incorporación en este tipo de programa fue la colectiva y/o productiva, hecho que habilitó la participación de familias indígenas y de integrantes que no accedían a otro tipo de subsidio o ayuda social de forma individual. Por otra parte, la AUH es creada en el año 2008. Es un seguro social que se otorga a todas aquellas personas desocupadas, que trabajen informalmente o que sus ingresos sean menores al salario mínimo. Quienes se encuentran en dicha situación, perciben un beneficio por cada hijo menor a los 18 años o por hijo discapacitado. Otro tipo de experiencias que llevaron a cabo las familias indígenas fueron proyectos de construcción de viviendas sociales, o de proyectos adolescentes que buscaban la revalorización cultural. Finalmente, también participaron en el programa de inclusión “Envió I y II”¹⁰ dirigido a niños, adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad. Este tipo de política social,

junto al “FinEs”¹¹ tiene por objetivo fomentar el desarrollo de actividades formativas en el espacio educativo y comunitario a fin de ampliar las posibilidades de capacitación y formación socio laboral, y el aprendizaje de oficios. Fueron planes que se ejecutaron desde los municipios y han tenido como escenarios las sedes y comedores barriales que resultan ser espacios de contención cotidiana de sus beneficiarios. Si bien no tenemos por objetivo listar todas aquellas experiencias que transitaron tanto las dirigencias indígenas como sus familiares en la RMBA durante los últimos años; sí creemos que es importante mencionar un conjunto de puntos.

En primer lugar, la percepción de recursos estatales contantes -como lo es la AUH- y su complementación con programas y beneficios secundarios de cierta duración, propició una base material para que tanto las familias como la capa de dirigentes indígenas pudieran destinar mayor tiempo a su organización cultural y etnopolítica. En segundo lugar, acceder a dichos recursos implicó por un lado revertir ciertos lazos de dependencia con otros actores o funcionarios locales. El trabajo de institucionalización y la territorialización del MDSN habilitó un vínculo directo entre los dirigentes indígenas de la RMBA y el Estado; aspecto que garantizó mayores niveles de autonomía política local. En tercer lugar, el marco de la legislación contemporánea y el reconocimiento de las poblaciones indígenas como sujetos de derecho, estimuló positivamente diversos procesos de autoadscripción identitaria. Finalmente, y en cuarto lugar, esas condiciones se dieron en múltiples espacios de la RMBA donde no solo la población indígena habita, sino que históricamente ha compartido procesos migratorios similares a través de la articulación de redes de parentesco y alianza (Engelman & Weiss, 2015; Engelman, 2017).

Evidentemente el campo de relaciones, y de organización etnopolítica está compuesto por diversas alianzas interculturales. De ellas, las que nos interesa resaltar, son las que las dirigencias indígenas llevan a cabo con las autoridades locales. En muchos casos, los dirigentes indígenas de Almirante Brown han tejido voluntades con concejales locales a fin de trabajar mancomunadamente, y en beneficio de visibilizar y difundir sus condiciones de vida, sus necesidades y reclamos. Estos vínculos, que también suceden en otros distritos de la RMBA, dependen de los contextos electorales y de la población indígena y su organización. Para quienes llevan a cabo funciones administrativas o cargos en los municipios, el nivel de organización o presencia de población indígena está definido por el grado de reconocimiento que el Estado tiene de los nucleamientos indígenas ubicados en cada jurisdicción¹². Es decir que, a la hora de garantizar cierta voluntad política local, las comunidades y sus dirigentes deben haber sido reconocidos o estar en proceso de reconocimiento de su personería jurídica. Una vez que eso está garantizado, comienza el juego de negociación. Si recordamos que la creación de los espacios etnopolíticos de Almirante Brown y Quilmes se dan en el año 2008, y que las primeras personerías jurídicas de las comunidades de ambos distritos fueron otorgadas para el primer caso en los años de 1999 y 2000 - “Cacique Hipólito Yumbay” y “Migtagan”- y en el segundo en 2001 y 2004 - “Dapiguen Le’Ecpí” y “Yape”-; podemos afirmar que el reconocimiento es un requisito previo para el diálogo y la negociación. A su vez, resulta claro que el proceso de negociación primario inicia en Almirante Brown, y se va replicando en Quilmes, Marcos Paz y Moreno. A modo de comprobar dicho proceso es que nos resulta pertinente citar el siguiente texto:

En la provincia de Buenos Aires desde el año 2004 los referentes originarios pertenecientes a 12 (doce) pueblos diferentes se reorganizaron para un trabajo de estructura interna de las comunidades originarias que habitan esta provincia para facilitar una Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios permitiera una organización de trabajo político en las diferentes áreas para construir en conjunto con las áreas estatales espacios participativos que permitieran gestiones de políticas específicas para los pueblos de la provincia de Buenos Aires: la creación del Consejo Indígena de Almirante Brown (CIAB) año 2007 ha sido un avance en el reconocimiento y participación en el ámbito institucional de este distrito, ya que es el único distrito de la provincia de Buenos Aires con un Consejo Indígena distrital reconocido por Ordenanza Municipal N° 8647 que permitió una Coordinación de Pueblos Originarios en la Subsecretaría de Derechos Humanos de este distrito desde el año 2008 al 2009 (...). El antecedente del 2007 de Almirante Brown permite en el distrito de Quilmes la creación de una Dirección de Pueblos Originarios por decreto y en otros distritos como Lanús, Florencio Varela, Moreno, San Pedro y otros actualmente están representados por diferentes representantes de esta Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios en la solicitud de espacios de participativos para el trabajo en el progreso de las Comunidades Originarias y Organizaciones de diferentes Pueblos que habitan en los mismos. (Segmento de Informe de la Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios de la provincia de Buenos Aires, Agosto 2012, la negrita es nuestra)

El documento es claro respecto de la existencia de un entramado de relaciones y lazos etnopolíticos que surgen con mayor fuerza desde el año 2003 en adelante. No es casual que dicho contexto, haya sido beneficiado por cierto clima de época donde la inyección de recursos estatales arribó a los barrios de la RMBA como hemos mencionado en líneas atrás¹³. Por otro lado, las alianzas etnopolíticas si bien replican las formas de organización estatal -Mesas de trabajo, de diálogo, etc.- éstas significan sus objetivos desde las problemáticas específicas

que recorren las familias indígenas: el reclamo territorial, la revalorización de la cultura y la necesidad de acceder a mejores condiciones de trabajo, educación, salud y vivienda.

En dichos procesos de resignificación de la autonomía política local, donde se incrementaron los vínculos directos entre los dirigentes indígenas y el Estado, los primeros en incorporar la participación indígena en el interior del organigrama en las Subsecretarías de Cultura fueron el distrito de Quilmes y de Almirante Brown. El inicio de la Dirección Municipal de Pueblos Originarios, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes, como área etnopolítica de participación, planteó como objetivos iniciales generar actividades culturales e instalar la conciencia en la sociedad sobre los Pueblos Originarios a través de la difusión de su cultura e identidad.

Como se mencionó anteriormente, el reconocimiento de las poblaciones indígenas como sujetos de derecho, aceleró procesos de autoadscripción identitaria y el surgimiento de espacios donde la identidad étnica forma parte del paradigma multicultural (Hale, 2005). La dirigencia indígena del municipio, el cual adquiere su denominación a partir de un nombre originario, utilizó la historia de fundación local para dar cuenta de la fuerte presencia indígena que poseen los ciudadanos quilmeños¹⁴. Desde este espacio, participan en diversas reuniones dirigentes indígenas de la zona que se realizan en los espacios del Municipio. Entre las principales actividades se destacan las acciones de cultura y arte, como la presentación de un Diccionario Básico del Idioma Mapuche o el festejo del "Año Nuevo" en cada solsticio de invierno.

La ceremonia comenzó el miércoles en la Casa de la Cultura, donde se proyectaron documentales, exhibieron fotos, artesanías y distintos espectáculos de música y danzas autóctonas. Luego, representantes de los pueblos originarios se trasladaron a la plaza San Martín donde compartieron un fogón para esperar el Año Nuevo y continuar la festividad con las ofrendas a la Pachamama. (Página de facebook: Municipalidad de Quilmes, 21 de junio de 2012)

Según sea la forma en que se instala el Estado y la capacidad que las comunidades tengan en apropiarse de sus instituciones, se constituyen configuraciones particulares. Esto se relaciona con el nivel de apropiación y acción que se refleja tanto en las políticas planteadas como en las actividades desarrolladas. Resulta primordial resaltar en este ámbito las relaciones interétnicas establecidas con los diferentes actores de la sociedad y específicamente con las autoridades locales, dado que aparece una constante alusión en los discursos acerca de los funcionarios del municipio y su continua participación en actividades conjuntas entre la Dirección y diversos ámbitos institucionales. Esto se puede ver en una actividad puntual como la marcha realizada en el marco del Bicentenario de la Independencia en la Casa de la Cultura municipal con una consigna que refleja la búsqueda por etnizar dicho espacio en pos de promover demandas concretas

bajo el lema “Caminando por la verdad, hacia un Estado plurinacional” presentó la siguiente consigna: Por un pacto del Estado con los pueblos originarios para la creación de un Estado plurinacional y de reparación nacional; Por la decisión política inmediata para que se realice el reconocimiento y restitución los pueblos originarios y sus comunidades de tierras que se encuentran en manos del Estado; Recuperación de nuestra historia y nuestra cultura. (La tribuna, 9 de septiembre de 2010)

Esto muestra cómo las dirigencias indígenas intentan dar nuevos sentidos, defender sus conocimientos y prácticas. Estos intersticios también abren la posibilidad de relacionarse con otras instituciones que dan mayor legitimidad a las demandas tanto en la puja por el reconocimiento de la diversidad como por el fortalecimiento creciente de las comunidades. Mediante dichos vínculos, podemos resaltar el que se hizo con la Universidad Nacional de Quilmes (UNQui), que apunta a visibilizar la relación de sometimiento que históricamente ubicó a las comunidades en relación a diversos actores. Ejemplo de ello, fue la actividad organizada en conjunto con la UNQui en el marco de la “Comemoración 350 de la llegada forzada de los Indios Kilmes a la Ribera del Río de la Plata” con el desarrollo de distintas jornadas durante el año 2016, entre ellas, una radio abierta, talleres, charlas, música y ofrendas.

A la vez, la participación en los espacios municipales es una forma de llegar a otros sectores de la sociedad para hacer oír denuncias históricas y pedidos de justicia tanto de las comunidades asentadas en Quilmes como de otras zonas del país. Esto último puede verse a través de la adhesión a Homenajes a las víctimas y los sobrevivientes de masacres, como la de Rincón Bomba¹⁵, donde el objetivo principal es acelerar los procesos judiciales. También es utilizado para situaciones de conflicto vigentes como espacio de denuncia y exigencia de que se respete la Ley 26.160¹⁶ y el derecho de los Pueblos a la posesión y propiedad comunitaria de sus territorios. Como es el caso reciente de pedido de cese de los desalojos de las comunidades indígenas “Apoyo desde Quilmes a reclamos en Tucumán contra desalojos de 16 familias indígenas” (5 días Periodismo del Sur, 09 de julio de 2017). Finalmente, resulta parti-

nente mencionar la existencia de un “Pacto de Hermandad” entre la municipalidad y dirigentes del interior del país -específicamente de la provincia de Tucumán-. Este pacto se formalizó en el año 2000, a través de la ordenanza 8598/00, y según el Boletín Oficial del distrito busca fomentar la relación entre dicho gobierno local y la Comunidad India Quilmes (Boletín Oficial, Municipio de Quilmes, N° 97, 2010). Se trata de un convenio, en el cual los intendentes distritales deben entregar una suma de dinero a fin de realizar actividades de forma regional. Dicho convenio o contrato primero enseña una continuidad desde el año 2000 hasta la actualidad, y en segundo lugar expresa un trabajo previo a lo que posteriormente será la creación de la Dirección.

Evidentemente, la Dirección Municipal aparece como una herramienta dentro de los márgenes estatales para organizarse y además establecer vínculos con otras organizaciones indígenas de distintas regiones del país en el intento de apropiarse de las instituciones y resignificarlas. Se promueven reuniones como la realizada en 2015, en Buenos Aires, con diez organizaciones indígenas del Encuentro Nacional de las Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), Noroeste Argentino (NOA)¹⁷ en asamblea, (sobre un total de 18 de dicha zona) para acompañar la Declaración Plurinacional del Municipio. Además estos grupos recorrieron distintos organismos del Estado Nacional para buscar definir demandas pendientes.

Por otro lado, el municipio de Marcos Paz fue fundado durante la segunda mitad del siglo XIX. En relación a su historia local y oficial, la página web del municipio expresa que en un comienzo “los pobladores eran muy escasos, algunos aborígenes, que se habían refugiado

en ésta parte más alejada pero igual controlada de la región” (Página Web del municipio de Marcos Paz, la negrita es nuestra). Dicha cita se complementa, posteriormente con un texto donde se remarca una fuerte impronta donde los inmigrantes, y principalmente europeos, serán quienes formarán parte de la población local. Esta concepción histórica, la cual ubica a las poblaciones indígenas en un “tiempo pasado” y “lejano” dista de la composición y diversidad actual que presenta el partido en términos demográficos. Hoy en día, quienes forman parte de la “Coordinación de Asuntos Indígenas” del partido de Marcos Paz, creada en el año 2012, son miembros de la comunidad del pueblo Toba (Qom) “19 de abril”. Dicha comunidad está constituida por familias indígenas, con diversas trayectorias migratorias que confluyeron en la RMBA por consecuencia del proceso de expansión de la frontera agraria de las décadas de 1960 y 1970. Tras la llegada a Buenos Aires, se da la participación de algunos miembros en organizaciones etnopolíticas como la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA)¹⁸. Por otro lado, y hacia fines de los años 1980, algunas de estas familias coinciden en su paso por la localidad de Dock Sud¹⁹, y allí se organizan como comunidad. Es así que dicho reconocimiento formal como comunidad, ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), les permite a un grupo de familias adquirir en el año 2000 el título comunitario por cinco hectáreas de territorio en el municipio de Marcos Paz. Esto fue posible mediante la compra del terreno a un privado por parte del INAI, y su posterior registro a nombre de la comunidad “19 de abril”. En este espacio se construyeron 15 viviendas, y las primeras familias se instalaron en el año 2007. A partir de este momento

se da un proceso de negociaciones con el Estado, mediante el cual se consigue la instalación de servicios básicos como la electricidad. La organización etnopolítica, y las experiencias de décadas en instancias de organización como los eventos, la participación en reuniones y la definición de objetivos comunes permitió generar un convenio con el municipio local. La Ordenanza Municipal N° 23/2012 es la herramienta formal mediante la cual es creada la “Mesa Coordinadora Local de Pueblos Indígenas para Derechos Humanos”, espacio a ser integrado por “otras comunidades Indígenas legalmente constituidas, los Presidentes de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante, cuya coordinación estará a cargo del Director de Derechos Humanos de la Municipalidad de Marcos Paz” (Ordenanza N° 23/2012).

Es interesante destacar que dicho espacio de participación etnopolítica local estuvo altamente vinculado con población Toba (Qom) ubicada en las cercanías de la ciudad de San Pedro -una localidad bonaerense ubicada a 164 Km de la CABA-. El asesoramiento que estas últimas familias indígenas promovieron a la hora de formalizar la ordenanza y formar la Mesa en Marcos Paz enseña una modalidad de replicación de estrategias y las relaciones de alianza y parentesco desde un punto de vista regional.

Antes de pasar al último caso, podemos mencionar que la coordinación en Marcos Paz llevó a cabo acciones en espacios públicos -plazas, oficinas municipales, etc.- con el objetivo de visibilizar tanto a la comunidad “19 de Abril” como parte de la población local, como a la cultura de los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, las relaciones entre los dirigentes han sabido generar vínculos entre funcionarios de los municipios de Marcos Paz y San Pedro. Ejemplo de esto último,

es la puesta a disposición de la comunidad “19 de abril” de autobuses para el transporte de sus miembros hasta la ciudad de San Pedro con motivo de la celebración anual de la “Ceremonia del Encuentro”, que se realiza en el mes de enero, y donde confluyen personas de distintos puntos del país.

El caso del distrito de Moreno, es decir la creación del Consejo Consultivo de Pueblos Originarios en el año 2013, surge a partir de la iniciativa de las comunidades indígenas locales quienes fueron altamente influenciadas por la experiencia de Almirante Brown. Se trata de replicar un área etnopolítica municipal, hecho que sucedió gracias al asesoramiento de los dirigentes indígenas brownianos. De acuerdo con el trabajo etnográfico, varias fueron las visitas que estos últimos realizaron junto con los dirigentes indígenas de Moreno, con el objetivo de llevar las documentaciones necesarias (Ordenanzas, Estatutos, Reglamentos, etc.), para replicarlas y así abrir el mencionado espacio. La articulación entre la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y las autoridades ejecutivas de Moreno fueron atravesadas por los reclamos etnopolíticos de las familias indígenas distritales. En el acto de inauguración del Consejo, el intendente expresaba:

la propuesta de hacer un pacto, de trabajar juntos, por la visibilidad de las culturas, por el reconocimiento, por el respeto de las culturas por las que durante tantos años, cinco siglos, fueron denostadas, bastardeadas (...) por la supuesta civilización es un gran avance.

Por otro lado, el secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires mencionaba:

a mi entender creo que es el único, o el primer distrito de Buenos Aires que tiene un Consejo de Asuntos indígenas.

Esto es un avance importantísimo, que tiene que ver con los hermanos, con quien va a coordinar el espacio pero también tiene que ver con la valentía del intendente. (Fragmentos, del discurso de Inauguración del Consejo en la Municipio de Moreno el día 9 de diciembre del año 2013)

A simple vista, y en relación a las palabras citadas resulta interesante abordar dos aspectos. El primero tiene que ver con la articulación de diversas instituciones como medio para negociar la apertura de espacios etnopolíticos y, por el otro, cómo esa articulación está fuertemente determinada por la red de relaciones sociales, alianza y parentesco existente en la RMBA. Si bien no vamos a profundizar sobre esto último, cabe mencionar que el tejido que los dirigentes indígenas de los diversos distritos mencionados -y de otros también- excede las jurisdicciones municipales. Esto es producto del proceso migratorio de décadas pasadas, el acceso a los terrenos urbanos y a cómo ello estuvo incentivado por una red de afines y parientes.

Es en este contexto, donde se vislumbra un rico proceso de organización política y visibilización para llevar a cabo la exigencia de las demandas, a través de la revalorización de la identidad indígena y la cultura. Se trata de reconvertir la situación de invisibilización de su presencia indígena en las ciudades, en detrimento de argumentos tales como que en dicho contexto la pérdida de la cultura y de la identidad es algo evidente. Es importante resaltar el rol de los jóvenes que son producto del sometimiento, ocultamiento, desarraigo de los territorios, desmembramiento de las familias. Pero que desde las ciudades tratan de afirmar su pertenencia a sus comuni-

dades de origen, estableciendo estrategias nuevas y alianzas con distintas comunidades e instituciones. Como plantea Espinosa Araya (2017), aparece un anhelo por trascender la distribución del poder meramente como un cambio formal y establecer un sello propio en las instituciones de las cuales forman parte. En sintonía, surgen espacios de disputa que algunos actores intentan resignificarlos para desde allí promover la construcción de instituciones etnizadas, donde lo diferente ya no sea visto como negativo sino como algo positivo. Siendo el municipio un espacio de oportunidad para dichos propósitos. Estos procesos de revalorización llevan a la organización de un sector que se encontraba alterizado, y pararse en la diferencia es lo que les da legitimidad a sus reclamos.

Consideraciones Finales

A partir del tema desarrollado, observamos la importancia que el Estado tiene en los barrios de la RMBA, sobre todo en los últimos años. Específicamente en los municipios aparece una participación etnopolítica que conlleva dinámicas sumamente complejas, atravesadas por experiencias históricas en contextos interétnicos diversos y urbanos. La indagación de dichos espacios representa un desafío y, a la vez, una necesidad, ante la creciente etnización de los gobiernos municipales en los países de Latinoamérica. Particularmente abordamos los municipios de Almirante Brown, Quilmes, Marcos Paz y Moreno para pensar dicho proceso, que aun siendo incipiente es de creciente relevancia en la RMBA.

En primer lugar, hemos pensado la etnización, como parte del proceso de descentralización estatal en Argentina desde los años '90 a partir de la creación acelerada de nuevos municipios y subdivisión de jurisdicciones distritales. Abordamos las experiencias de organización etnopolítica barrial en relación con los marcos institucionales y la promoción de políticas públicas, que resultan aspectos relevantes a ser indagados. Pues, las relaciones de las comunidades indígenas, y al interior de estas, con las instituciones y los grupos se redefinen como resultado de la interrelación permanente. Por lo tanto, la participación en ámbitos municipales no implica la oposición a lo étnico ya que como hemos visto, se constituye en una experiencia colectiva de resignificación y revalorización de la etnicidad en márgenes estatales cada vez más permeables.

Este aspecto, se relaciona con la etapa reivindicativa y de organización de las comunidades que comienza en el año 2000 y las crecientes instancias de participación etnopolítica en la RMBA que se da en los años subsiguientes en diversos municipios bonaerenses con eje en el reconocimiento, la identidad y los territorios. La apertura de áreas específicamente indígenas en los gobiernos locales son resultado de estas nuevas estrategias de lucha por parte de las comunidades indígenas. En los primeros casos, de Almirante Brown con la constitución de la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown" y de Quilmes con la "Dirección de Pueblos Originarios" surge una nueva forma de desafiar la invisibilización y ser reconocidas por el Estado para acceder a diversos espacios y beneficios. En los casos de Marcos Paz con la "Coordinación de Asuntos Indígenas" y Moreno con el "Consejo Consultivo de Pueblos Originarios" al ser casos más recientes se observan diferentes vinculaciones con las instituciones y proyectos.

Estas nuevas formas de organización -co-gobierno con las entidades municipales- heterogéneas desde sus inicios paulatinamente se van convirtiendo en espacios de referencia, negociación, participación y visibilización de lo indígena en el ámbito oficial con la posibilidad de planificar actividades destinadas a un público más amplio, con el apoyo de diversas instituciones, espacios y grupos. Este es el caso de la articulación de la "Dirección de Pueblos Originarios" con la universidad de Quilmes o el caso de la participación de los dirigentes indígenas de Almirante Brown en reuniones políticas junto con militantes, funcionarios y vecinos.

Asimismo, estas formas de participación novedosas no se encuentran exentas de tensiones dentro de los espacios oficiales por la dificultad de instrumentar cuestiones concretas por intereses políticos específicos y falta de recursos. A la vez, como sostiene Aracely Burguete Cal y Mayor (2011), aparecen disputas internas al interior de las comunidades entre los que cuestionan la validez del gobierno municipal como forma de gobierno indígena y, por otro lado, los que promueven el uso de dichas instituciones como forma de empoderamiento y reivindicación de los derechos indígenas. Es un debate complejo que se encuentra aún abierto.

En este trabajo se intentó vislumbrar nuevos aspectos sobre esta temática y mostrar que los pueblos indígenas se encuentran en continua reconfiguración, al abrir nuevos y fructíferos espacios de reclamos en una constante reafirmación de sus identidades en los ámbitos urbanos. Los casos retomados muestran que las comunidades indígenas no son parte de un "pasado ya concluido", como la sociedad dominante ha intentado mostrar, sino que son actores activos de un presente dinámico, en continua interacción y consecuente resignificación.

Notas

¹ La denominada “Región Metropolitana de Buenos Aires” está conformada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y los 24 partidos del Gran Buenos Aires (GBA), e incluye un área geográfica mayor definida por un conjunto de 19 partidos contiguos cuyo número varía según los criterios que diferentes organismos o programas estatales eligen para su delimitación (Maceira, 2002). Su extensión total es de 18.380 km² y en ella convive una población total de 12.806.866 habitantes, de los cuales 248.516 se autoreconocen descendientes o pertenecientes a un pueblo originario (INDEC, 2015).

² Aracely Burguete Cal y Mayor describe la importancia que históricamente la legislación colonial tuvo a la hora de caratular a las comunidades indígenas bajo una única categoría. Esta acción homogeneizante, vedó el acceso a los puestos de dirigencia en la colonia y a la vez reestructuró antiguas instituciones indígenas con el objetivo de perpetuar el control político y económico. La autora además de abordar el período colonial, retoma la formación de las repúblicas y los Estados-Nacionales en América Latina con el objetivo de dar cuenta la importancia que siempre han tenido los gobiernos locales como instancias constantes de diálogo y negociación. Es por ello que los gobiernos indígenas comparten rasgos comunes producto del intento reiterado de homogeneización (Burguete Cal, 2011).

³ Claudio Espinoza Araya retoma el caso de la comuna de Tirúa donde comunidades mapuches, mediante la vía política y sin salirse de la institucionalidad, han sabido disputarle espacios al Estado a través de la emergencia de nuevos actores políticos como Concejales y Alcaldes mapuches (2017).

⁴ El caso del pueblo Huarpe de la provincia de Mendoza, Argentina, es clave para entender este tipo de procesos. Leticia Katzer aborda la emergencia huarpe no como un “resurgimiento étnico” o de “retnificación” sino como consecuencia, en parte, del proceso de gubernamentalización provincial y la vertebración histórica de un sistema de categorías que incidieron en la visibilización/invisibilización de dicho pueblo (2009).

⁵ Los trabajos pioneros de Liliana Tamagno abordan la constitución y organización de un barrio Toba (qom) en la periferia de la ciudad de La Plata a través de un proyecto de auto-construcción de viviendas otorgado por el Estado (2001). O más recientemente Carolina Maidana describe los procesos de territorialización de población Toba migrante en la periferia del Gran La Plata (2009). Otro núcleo de trabajos resulta de las investigaciones de Ana Carolina Hetch en la comunidad Toba de Derqui, con el objetivo de analizar las relaciones entre la educación, las políticas estatales y los jóvenes indígenas (2007, 2008).

⁶ Durante el kirchnerismo la descentralización de la estructura estatal fue clara. Se crearon oficinas del MDSN en los barrios y localidades de la RMBA, los funcionarios viajaban cotidianamente hacia parajes del interior del país y se valoró el trato directo y afectivo con las diversas personas asistidas. Este tipo de modalidad no sólo acercó la política a los barrios, sino que buscaba desdeñar las

jerarquías que la investidura estatal posee al rechazar esa actitud desapegada de las condiciones de vida y problemáticas que recorren a los sectores más vulnerables.

⁷ Algunos de los miembros adultos, de las comunidades del partido, fueron nombrados a partir del 2004 como “CPIs”. Esta denominación surge de la creación, en ese año, del Consejo de Participación Indígena del INAI –resolución 152- que, a partir de su reestructuración, en el año 2008 se llamará Consejo de Coordinación. El segundo organismo es creado en el año 2007 -decreto 3631- y replica la modalidad de participación que se promovía en el INAI. A diferencia de ser CPIs son “CIBA” sigla que hace referencia al Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo que en el anterior, miembros de la dirigencia de Almirante Brown transitaron las funciones de ese cargo público.

⁸ Se trata de un programa nacional creado en el año 2003 mediante la Resolución N° 7 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social argentino. Son destinatarios del mismo los trabajadores desocupados que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, con el objeto de promover su participación en actividades que mejoren su empleabilidad y faciliten su inserción laboral.

⁹ La AUH es una asignación familiar que se implementó en Argentina a partir del año 2009 mediante el decreto 1602/2009 del Poder Ejecutivo. En este decreto se la establece como “un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar prevista por la [Ley N° 24.714] y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal” (Decreto 1602/2009, Art. 1).

¹⁰ Los Programas de Responsabilidad Social Compartida “Envió” surgen en el contexto de obligatoriedad del secundario, producto de la Ley Nacional de Educación del 2006 [Ley 26.206]. Los mismos están destinados a “chicos entre 12 y 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social”, y tienen por objetivo esencial “la inclusión, la contención, el acompañamiento y el diseño de estrategias que fortalezcan su estima, reparen y brinden igualdad de oportunidades” (<https://www.gba.gov.ar/desarrollosocial/asistencia/envi%C3%B3n>)

¹¹ El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – “FinEs” se crea en el año 2008 mediante la Resolución CFE N° 66/08 del Ministerio de Educación. Este plan está destinado a personas jóvenes y adultas que no hubieran finalizado sus estudios primarios o secundarios, ofreciendo contenidos y horarios, así como una modalidad de cursada, que se ajustan a las necesidades de los estudiantes.

¹² Para Liliana Tamagno la noción de “nucleamiento” refiere al proceso migratorio de la población indígena y a su capacidad de nuclearse -en la medida que las condiciones materiales lo permitan- en espacios geográficos diferentes y lejanos a los de origen (2014).

¹³ La evolución del presupuesto del MDSN, que entre 2003 y 2009 se quintuplicó, es un indicador elocuente de la expansión sostenida de las transferencias para los sectores más vulnerables, aún antes de la implementación de la AUH (Perelmiter, 2017).

¹⁴ Cabe mencionar que, previa a la formación de lo que hoy conocemos como RMBA, en el año 1666 arriban en forma de encomienda un grupo de indígenas desde los Valles Calchaquíes. Este proceso de desplazamiento forzado, será la base para la formación posterior de la reducción de “Exaltación de la Cruz de los Quilmes”; curato del cual tomará nombre el distrito en años más reciente (Palermo & Boixados, 1991).

¹⁵ Masacre perpetrada por orden del Estado sobre el paraje La Bomba en el año 1947.

¹⁶ En el 2006 se sanciona la ley 26.160 (prorrogada en tres ocasiones 2009, 2013 y 2017) sobre “Emergencia territorial en materia de posesión y propiedad de tierras ocupadas por las distintas comunidades del país”. Como objetivo principal apuntó a evitar los desalojos y a poner en práctica un relevamiento territorial en todas las provincias.

¹⁷ Se trata de una región geográfica de la Argentina, que comprende las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. A su vez, esta región tiene una historia particular que la diferencia de las otras regiones geográficas del país.

¹⁸ La Asociación Indígena de la República Argentina se define a sí misma como una “Organización Nacional sin fines de lucro que agrupa a los hermanos de los pueblos indígenas integrantes de las diversas etnias y comunidades de las distintas regiones del Territorio Nacional Argentino con una trayectoria de más de 40 años.” Los objetivos de esta institución tienen que ver con la defensa de las comunidades y personas indígenas en distintos campos, como por ejemplo el jurídico, en pos de que sean respetados sus derechos como pueblos originarios. (<http://www.aira.org.ar/>)

¹⁹ Ubicada a orillas del Riachuelo, límite Sur entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, esta localidad se forma parte del partido de Nicolás Avellaneda (RMBA). Su nombre proviene del idioma inglés (*Dock*, es decir “dársena”), y se relaciona con el origen portuario de esta zona (Ver Mapa N^o1).

Referencias bibliográficas

Albó, X. (2012). *Tres municipios andinos camino a la autonomía indígena: Jesús de Machaca, Chayanta, Tarabuco*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.

Arvelo-Jimenez, N. (2001). Movimientos Etnopolíticos Contemporáneos y sus Raíces Organizacionales en el Sistema de Interdependencia Regional del Orinoco. *Serie Antropología*, (309), 1-24.

Assies, W. & Gunderman, H. (2007). *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*. Chile, Universidad Católica del Norte.

Bari, C. (2002). La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas. *Cuadernos de Antropología Social*, (16), 149-163.

Bartolomé, M. (2008). La diversidad de las diversidades. Reflexiones sobre el pluralismo cultural en América Latina. *Cuadernos de Antropología Social* (28), 33-49.

Bengoa, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina? *Cuadernos de Antropología Social*, (29), 7-22.

Boletín Oficial del Municipio de Quilmes (2010). Número 97.

Burguete, A. (2007). Consejo Municipal en regiones indígenas pluriétnicas de Chiapas 1994-1995: un recurso para la transición política en gramática autónoma. En Robinson, S., Tejera, H. & Valladares de la Cruz, L. (coord.) *Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio* (pp. 209-264), México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

_____. (2011). Municipalización del gobierno indígena e indianización del gobierno municipal en América Latina. *Revista Pueblos y fronteras digital*, (11), 38-88.

Castro, M. (2001) Identidades emergentes: un desafío para los estudios interculturales. En Colegio de Antropólogos de Chile & Universidad de Chile (org.) *Los desafíos de la antropología. Globalización, sociedad moderna y diferencia*, IV Congreso Chileno de Antropología llevado a cabo en Santiago de Chile, del 19 al 23 de noviembre.

De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Diario 5 días, Periodismo del Sur (2017). “Apoyo desde Quilmes a reclamos en Tucumán contra desalojos de 16 familias indígenas”. (<https://diario5dias.com.ar/noticia/apoyo-desde-quilmes-a-reclamos-en-tucum%C3%A1n-contra-desalojos-de-16-familias-ind%C3%ADgenas>). Consultado el 11 de diciembre de 2017).

Diario La Tribuna (2010). “Primero en incorporar al estado a las comunidades indígenas”. (<http://latribuna69.org/primero-en-incorporar-al-estado-a-las-comunidades-origenarias/>). Consultado el 25 de noviembre de 2017.

Engelman, J. (2017). Clientelismo y etnicidad: el proceso de formación del “Consejo Indígena de Almirante Brown” en provincia de Buenos Aires, Argentina. *Antropologías del Sur*, 4 (7), 39-54.

Engelman, J. & Weiss, M. (2015). El imán de la ciudad: migración y distribución espacial de población indígena en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Revista Geopantanal*, (18), 51-70.

Escobar, A. (2010). Latin America at a Crossroads. Alternative modernizations, post-liberalism, or post-development? *Cultural Studies*, 24 (1), 1-65. DOI:10.1080/0950238093424208.

Espinoza, C. (2017). Procesos etnopolíticos en la transición

democrática chilena. Gobiernos locales y la vía política mapuche. *Cuadernos de Antropología Social*, (45), 21-36.

Fernández, M. (2007). La creación de municipios en la provincia de Buenos Aires: nuevos discursos y viejas prácticas. *Revista Espacios*, (10), 10-19.

Hale, C. (2005). Neoliberal Multiculturalism: The Remaking of Cultural Rights and Racial Dominance in Central America. *PoLAR Political and Legal Anthropology Review*, 28 (1), 10-39.

Hecht, C. (2007). Napaxaguenaxaqui na qom llaqpi da yiyiñi na l'aqtac. Reflexiones sobre una experiencia de investigación-acción con niños indígenas. *Boletín de Lingüística*, (19), 46-65.

_____. (2008). Encrucijadas de significados acerca de la relación lengua e identidad en niños indígenas en contextos urbanos. *Alteridades*, (18), 123-143.

INDEC (2015). "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 – Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios, Región Metropolitana". Serie D. Número 6. Buenos Aires.

Katzer, L. (2009). El mestizaje como dispositivo biopolítico. En Tamagno, L. (coord.) *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política* (pp. 59-76), Buenos Aires: Biblos.

Maceira, V. (2002). Notas para una caracterización del Área Metropolitana de Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Disponible en http://www.observatoriodasmetropoles.net/download/notas_regi%C3%B3n_metropolitana_de_Buenos%20Aires.pdf. Consultado el 23 de noviembre de 2017.

Maidana, C. (2009). Volver a la tierra. Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria. En Tamagno, L. (coord.) *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política* (pp. 45-58), Buenos Aires: Editorial Biblos.

Ministerio de Educación de la Nación (2008). Resolución CFE N° 66/08. (<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/66-08.pdf>) Anexos I y II (<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/66-08-anexo1y2.pdf>)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Resolución 1558/2010. (<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/177686/norma.htm>)

Municipio de Almirante Brown. Ordenanza Número 8647 del Honorable Consejo Deliberante de Almirante Brown.

Municipio De Marcos Paz. Ordenanza Número 23/2012 del

Honorable Consejo Deliberante de Marcos Paz.

Página Web Municipio de Marcos Paz. <http://www.marcospaz.gov.ar/>. Consultado el 17 de diciembre de 2017.

Página Web de la Asociación Indígena de la República Argentina. <http://www.aira.org.ar/>. Consultado 11 de diciembre 2017.

Palermo, M. & Boixadós, R. (1991). Transformaciones en una comunidad desnaturalizada. Los Quilmes, del Valle Calchaquí a Buenos Aires. *Anuario del IEHS*, (6), 13-41.

Perelmiter, L. (2017). Ganar proximidad. Estado, gestión y territorio en la Argentina kirchnerista. En Pucciarelli, A. & Castellani, A. (Coord.) *Los años del Kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal* (pp. 267-292), Buenos Aires: Siglo XXI.

Poder Ejecutivo de la República Argentina (2009). Decreto 1602/2009. (<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm>)

Ramos, A. (2011). Por una antropología ecuménica. En Grimson, A. (Coomp.) *Antropología ahora* (pp. 97-124), Buenos Aires: Biblos.

Reyna, Q. (2015). La movilización etnopolítica afrodescendiente en México y el patrimonio cultural inmaterial. *Anales de Antropología*, 49 (2), 149-173.

Roca Girona, J. (2011). Amores locales, noviazgos transnacionales. La búsqueda virtual de pareja mixta por parte de hombres españoles. *Revista de Antropología Social*. (20), 263-292.

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.

Sierra, M. (2005). Derecho indígena y acceso a la justicia en México. Perspectivas desde la interlegalidad. Disponible en http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_2061358847/Docs%20Revista%2041/1689-Sierra%20Maria%20Teresa.pdf. Consultado el 13 de diciembre de 2017.

Tamagno, L. (2001). *Nam Qom Hueta 'a Na dockshi Lma: Los tobos en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. La Plata: Ediciones al Margen.

Tamagno, L. (2014). Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas. En Tamagno, L. & Maffia, M. (Coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos* (pp. 43-62), Buenos Aires: Editorial Biblos.